

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 3 de abril de 2025, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se da publicidad al acuerdo por el que se declara desierta la licitación del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de los servicios administrativos de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Jaén y de dos plazas de aparcamiento destinadas a la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Número de expediente: CONTR 2024 423413.
 - d) Perfil del contratante:
https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-perfil.jsf?perfilContratante=COED02&organismo=CDEFP
 - e) Dirección Internet: <https://www.agenciaandaluzaeducacion.es/>
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de los servicios administrativos de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Jaén y de dos plazas de aparcamiento destinadas a la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública.
 - b) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 51, de 17 de marzo de 2025.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe (sin IVA) Ciento ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho euros con ochenta céntimos (182.758,80 €).
 - b) Importe IVA: Treinta y ocho mil trescientos setenta y nueve euros con treinta y cinco céntimos (38.379,35 €).
 - c) Importe total IVA incluido: Doscientos veintiún mil ciento treinta y ocho euros con quince céntimos (221.138,15 €) a lo que cada año habrá que incrementar el índice de subida correspondiente.
5. Fecha de resolución por la que se declara desierto el contrato de referencia: 2 de abril de 2025.

Camas, 3 de abril de 2025.- El Director General, Manuel Cortés Romero.